



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 195
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del doce de Septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Consejera Maestra, Isaac Rincón Castro, Consejero Alumno, Mtro. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez, Mtro. Josué Domínguez Márquez, Mtra. Mariana Silva Ortega Catedrática, Raina Merari Domínguez Joachin, Representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Elizabeth Sarahi Ercambrack Gómez, Representante alumna de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de Consejo Técnico de fecha once de Septiembre de dos mil veinticinco, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Definición del Perfil Académico para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo como Interino por Persona (IPP) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. Aprobándose por unanimidad.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 9 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, Aprobándose por unanimidad.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 195
Consejo Técnico

SEGUNDO. – Definición del Perfil Académico para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo como Interino por Persona (IPP) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico, que derivado de la Licencia sin goce de salario del Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, se debe definir el Perfil Académico para publicar por aviso como Interino por Persona (IPP) la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo Plaza 5375, en el Laboratorio de Maquinas Eléctricas del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, para el periodo Escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

Cabe mencionar la importancia académica de continuar con la atención a la matrícula de estudiantes, prácticas y actividades programadas, fundamental para el desarrollo de los saberes teóricos con los Heurísticos de las Experiencias Educativas que forman parte del Área de Formación Disciplinaria, dichas Experiencias Educativas indican la modalidad de CURSO-TALLER, esto ocasiona una desventaja significativa para el desempeño de sus funciones profesionales con alta demanda.

Por tal motivo es indispensable que se cubra en modalidad IPP por Art. 70 la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo plaza 5375, con un horario de atención de 10:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes. En el Laboratorio de Maquinas Eléctricas, ubicado en el edificio k de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

EL PERFIL ACADÉMICO:

LICENCIATURA EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA O INGENIERIA EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES PREFERENTEMENTE CON POSGRADO, CON EXPERIENCIA DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Después de Analizar y Debatir, la definición del Perfil Académico para publicar por aviso como Interino por Persona (IPP) la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico de Tiempo Completo del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica para el periodo Escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; este H. Consejo Técnico ha decidido aprobarlo por unanimidad de Votos.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 195
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día doce de septiembre de dos mil veinticinco.

Francisco Ortiz

Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

Eduardo

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Jacqueline Chabat

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejera Maestra

Ricardo

Isaac Rincón Castro
Alumno Consejero

Mariam

Mtra. Mariam Silya Ortega
Catedrática

Luis Alberto

Mtro. Luis Alberto Rodríguez Rodríguez
Catedrático

José

Mtro. José Domínguez Márquez
Catedrático

Rainha

Rainha Merari Domínguez Joachin
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

Elizabeth Sarahi Ercambrak Gomez

Elizabeth Sarahi Ercambrak Gomez
Representante alumna de Ingeniería Naval

Atziri

Atziri Torres Mondragón
Representante alumna de Ingeniería Industrial